CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE SUBSANACION FINAL

PROCESO NRO. NRO. MC-CUC-CA-028-2026
OBJETO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA.”

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1. MILTA MARCELA OMEN HOYOS				
2. DEICY BRAVO JOJOA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1. lista de oferentes

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MINIMA CUANTIA MC-CUC-CA-028-2026	Deicy Bravo Jojoa	Oferta en evaluación	10/07/2026 4:49 PM	68.000.000 COP
MC-CUC-CA-028-2026 MATERIAS PRIMAS SENA CAUCA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	Oferta en evaluación	10/07/2026 4:01 PM	68.000.000 COP

ITEMS	DESCRIPCION TÉCNICA REQUERIDA DEL BIEN	VALOR DE LA ENTIDAD	DEICY BRAVO	MILTA OMEN
1	aceite vegetal comestible sin grasas trans de marca reconocida, con elevado punto de humo superior a 200 grados centígrados	50.400	45.360	46.368
2	sal refinada (cloruro de sodio) marca reconocida bolsa por 1 kg	3.780	2.500	3.478
3	azúcar refinada producto natural sólido, textura granulada	5.740	5.166	5.281
4	Condimento hamburguesa: condimento sabor a hamburguesa en polvo empacado en bolsa metalizada con fecha de vencimiento no inferior a 1 año marca reconocida bolsa por 1 kg	21.991	19.792	20.232
5	aditivo alimentario en polvo, sabor artificial usado para condimentar los alimentos	26.040	23.436	23.957
6	preservativo alimentario coloración rosada, granulada y cristalina	42.000	37.800	38.640
7	preservativo alimentario presentación en polvo	21.000	18.900	19.320
8	bolsa de polietileno capacidad 1 kg calibre dos	4.790	4.311	4.407
9	ligador este producto contiene tripolifosfato de sodio y hexametafosfato de sodio los cuales son aditivos regulados y poseen una dosis máxima de uso	58.520	52.668	53.838
11	ajo en polvo ajo deshidratado en polvo empacado por 1 kg	34.313	30.882	31.568
12	comino en polvo; comino seco y molido por 1 kg	99.224	89.302	91.286
13	tripa natural para embutido	39.198	35.278	36.062
14	tripa para chorizo tripa coria 28/30 en colágeno comestible para chorizo tubo x 15mt	34.860	31.374	32.071
16	hierbas y especias variados por 250 g	47.600	42.840	43.792
17	pimienta negra producto en polvo natural deshidratado y molido sabor picante - presentación por 50 gramos	5.740	5.166	5.281
18	orégano producto en polvo de origen natural deshidratado y molido presentación 50 gramos	3.360	3.024	3.091
19	especia en polvo fino para sazonar y dar sabor a los alimentos presentación x 50 gramos	3.360	3.024	3.091
20	mix c1 (almidón de maíz harina de maíz harina de arroz espesantes (e- 415 e- 461) sal emulgente (e- 471) levadura conservador (e200)) y agua presentación kilogramo	9.660	8.694	8.887
21	especia en polvo fino para sazonar y dar sabor a los alimentos presentación 100 gramos	4.480	4.032	4.122
22	especia en polvo fino para sazonar y dar sabor a los alimentos presentación 100 gramos	5.740	5.166	5.281
23	aditivo alimentario presentación liquida color café	28.560	25.704	26.275
24	rollo de aluminio x 100 metros rollo de papel de aluminio de alta resistencia apto para industria alimentaria idóneo para el contacto con alimentos	27.300	24.570	25.116
25	guante de latex industrial calibre 50 tipo mosquetero talle L paquete	32.200	28.980	29.624
26	plástico vinipel es una película de plástico autoadhesiva también conocida como film transparente o film de cocina rollo de 30 x 500 metros	31.360	28.224	28.851
27	bandejas para empacar paquete de 20 unidades	3.570	3.213	3.284

28	lomo de cerdo debidamente empacado al vacío sin restos o cortes que incluyan nuca ni grasa que no corresponda al corte especifico etiquetado y madurado calidad extra certificada en grandes superficies, con fecha máxima de vencimiento temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos	33.460	30.114	30.783
29	pollo entero de 3.5 libras empacado en fresco, en bandeja debidamente etiquetada donde se evidencie el peso del producto y su fecha de vencimiento. debe llegar sin rastros de hielo o de haber sido congelada previamente. conservación solo por frio, temperatura de recepción -2 grados centígrados.	42.000	37.800	38.640
30	bola de pierna debidamente empacada al vacío y etiquetada, calidad extra, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos.	41.160	37.044	37.867
31	tocino carnudo de cerdo debidamente empacado al vacío sin restos o cortes que incluyan grasa adicional que no corresponda al corte especifico etiquetado y madurado calidad extra temperatura de recepción.	28.140	25.326	25.889
32	panal de huevo rojo AAA, huevo de gallina fresco clasificado en categoría aaa según el peso, como se indica en la tabla de pesos para huevos frescos, norma técnica colombiana ntc 1240, como se muestra a continuación: 67,0 a 77,9 gramos unidad.	23.800	21.420	21.896
33	tapabocas desechable triple cara de protección, termosellado. caja por 50 unds	9.800	8.820	9.016
34	gorro desechable, tipo oruga color blanco paquete por 50 unds	9.100	8.190	8.372
35	bata de laboratorio manga corta sin bolsillos con cierre, tela antifluido color blanco	84.000	75.600	77.280
36	hipoclorito de sodio al 13 %	17.640	15.876	16.229
37	jabón liquido industrial	23.660	21.294	21.767
38	paños de limpieza producidos bajo la tecnología hydroknit y compuestos solo por celulosa y polipropileno. composición: 80% celulosa, 20% polipropileno. color blanco, reutilizable en presentación en rollo x 88 hojas	64.804	58.324	59.620
39	guante ultrarresistente al calor 800 grados centígrados horno material silicona poliéster algodón	69.860	62.874	64.271
40	plátano fresco fresca empacado en canastilla debidamente sellada y etiquetada con fecha máxima de vencimiento (25kg ecuatoriano)	98.000	88.200	90.160
41	cultivo láctico liofilizado para kumis es un fermento en polvo de bacterias mesófilas, ideal para la producción industrial o artesanal, para productos lácteos fermentados, presentación sobre	54.880	49.392	50.490
42	Cultivo lácteo para yogur cultivos de termofilos liofilizado sobre para 50 litros de leche marca reconocida"	11.620	10.458	10.690
43	cuajo líquido enzimático para uso alimentario, empleado en la coagulación de la leche durante el proceso de elaboración de quesos.	66.500	59.850	61.180

44	leche entera, fresca, con color, olor sabor y textura propias del producto fresco. sin presencia de: elementos extraños, espesantes, reductores de acidez, agentes o elementos adulterantes. libre de drogas medicamentos y plaguicidas densidad promedio 1030 g/ml acidez titulable 16	5.214	4.693	4.797
45	producto lácteo animal - deshidratada x 1000 gramos	24.500	22.050	22.540
46	envases plásticos de litro para yogurt con tapa, paca de 60 und	95.060	85.554	87.455
47	empaques personales plásticos con tapa para yogurt 200ml paca x 200	124.460	112.014	114.503
48	tiras de coco natural, producto especial para decoración y relleno en productos de panadería, bizcochería, repostería, galletería, postres y helados. coco rallado deshidratado y sin dulce.	26.524	23.872	24.402
49	vasos desechables 5 onzas con tapa. paquete de 50 vasos	9.800	8.820	9.016
50	palos de helado tipo paleta. paquete de 1000 unidades.	19.600	17.640	18.032
51	abono orgánico a base de humus de lombriz para ampliación edáfica. presentación bulto x 25 kg	50.500	45.450	46.460
52	fertilizante orgánico granulado con nitrógeno orgánico que mejora las condiciones físicas químicas y biológicas del suelo. contenido de n:4.66 p:3.05 k:3.02, presentación bulto x 50 kilos	45.500	40.950	41.860
53	cepas de trichoderma harzianum, t. atroviride, t. asperellum, paecilomyces lilacinus y extracto concentrado de sábila (aloe vera), ajo (allium sativum), caléndula (calendula officinalis), cola de caballo (equisetum arvense) y ortiga (urtica dioca). presentación x litro	183.500	140.000	168.820
54	platico invernadero agrolene o película de polietileno transparente calibre 7 milésimas de pulgadas. de 5,5 metros de ancho, rollo por 50 metros	40.000	36.000	36.800
55	enmienda mineral con carbonato de calcio al 40% (cao), fosforo al 10% (p2o5) y magnesio al 8% (mgo) con azufre (5%) y silicio (6%) (calfomag). presentación bulto x 50 kg	69.250	62.325	63.710
56	h-85 es un polvo humectable que contiene 850 g por kg de ácidos húmicos y fúlvicos derivados de leonardita para aplicación al suelo x kilo	90.500	81.450	83.260
57	sulfato azufre minerales. con registro ICA, con empaque hermético contramarcado y sellado. presentación x kg	200.250	15.000	184.230
58	Abono orgánico a base de humus de lombriz para ampliación edáfica. presentación bulto x 25 kg	45.500	40.950	41.860
59	fertilizante orgánico granulado con nitrógeno orgánico que mejora las condiciones físicas químicas y biológicas del suelo. contenido de n:4.66 p:3.05 k:3.02, presentación bulto x 50 kilos	40.500	36.450	37.260
60	vacunas avícolas destinadas a la prevención de enfermedades comunes como newcastle y bronquitis infecciosa, contribuyendo a la reducción de mortalidad y mejora productiva.	200.000	180.000	184.000
61	cal utilizados en procesos de limpieza y desinfección de instalaciones, fundamentales para mantener condiciones de bioseguridad en el sistema productivo.	100.000	90.000	92.000

62	material vegetal seco como viruta de madera, cascarilla de arroz o paja, destinado a la adecuación de camas y nidos. su función es absorber humedad, controlar olores, mejorar las condiciones higiénicas y reducir la incidencia de enfermedades en el sistema productivo.	60.000	54.000	55.200
63	suplementos vitamínicos para aves, orientados a fortalecer el sistema inmunológico y mejorar el rendimiento productivo.	80.000	72.000	73.600
64	elementos de protección personal como guantes y tapabocas, necesarios para reducir riesgos sanitarios durante el manejo de las aves.	150.000	40.000	138.000
65	desinfectantes utilizados en procesos de limpieza y desinfección de instalaciones, fundamentales para mantener condiciones de bioseguridad en el sistema productivo.	80.000	72.000	73.600
66	concentrado engorde para pollo 18% de proteína. registro ica. bulto x 40 kg	120.000	108.000	110.400
67	concentrado inicio para pollo de engorde 22 % de proteína. registro ica. bulto x 40 kg	170.000	135.000	156.400
68	bandejas plásticas de germinación de 128 cavidades/unidad	14.961	13.915	13.764
69	bandejas plásticas de germinación de 50 cavidades/unidad	14.951	13.915	13.755
70	mezcla de los hongos trichoderma sp. y paecilomyces sp., ideales para el control de hongos y nemátodos fitoparásitos. presentación x 500 gramos	68.216	62.204	62.759
71	bolsas vivero cal 0,80 de 4"x5" presentación paquete por 100 unid	21.226	20.021	19.528
72	bolsas viviero cal 0,80 de 13" x17"presentación paquete por 100 unid	23.588	22.131	21.701
73	insumos orgánicos o químicos para promover el desarrollo radicular en esquejes. presentación x litro	143.656	135.000	132.164
74	fertilizante foliar nutri kp 00-20-55, presentación bolsa x 1 kg	66.637	60.861	61.306
75	fertilizante soluble ideal para etapas iniciales de desarrollo, como estimulantes al desarrollo radicular y para suelo deficientes en fosforo. presentación x 1 kg	35.845	33.143	32.977
76	materas plásticas de colores surtidos con capacidad de 3 kilos	14.579	14.018	13.413
77	semilla certificada de leucaena (leucaena leucocephala). presentación sobre x 1000 gramos	49.094	45.020	45.166
78	semilla certificada de cedro rosado (cedrela odorata). presentación sobre x 50 gramos	54.512	49.063	50.151
79	semilla certificada acacia amarilla (senna simenea), presentación sobre x 200 gramos	87.085	80.131	80.118
80	semilla certificada de cedro negro (juglans neotropica) x kilo	27.372	25.489	25.182
81	canastillas 60x 40 x25 plástica, capacidad 25 kg, color azul polietileno de alta densidad, reforzadas en manijas, asiento y esquina	24.939	23.370	22.944
	VALOR TOTAL	**4.000.529**	**3.312.487**	**3.680.487**

ALERTA DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La entidad tiene una necesidad de realizar la contratación del proceso cuyo objeto es "***SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA.***" que conforme al análisis del sector establecido se tiene un valor del presupuesto oficial de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE ($68.000.000), A MONTO AGOTABLE -** IVA INCLUIDO.

En relación con el principio de selección objetiva desarrollado en el artículo 5 de la Ley 1 150 de 2007, para efectos de la comparación de los ofrecimientos que se presenten a la entidad contratante para la formación de los contratos y en aquellos eventos en los que posiblemente se incorpore un precio artificialmente bajo por alguno de los oferentes, el artículo 2.2.1 .1 .2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4 OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2. 1. 1. 1.6. 1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de oferta…"

Colombia Compra Eficiente establece la Guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, determinando cuales son los insumos y los criterios que las Entidades deben implementar para identificar las mismas.

En la mencionada guía se establece que la Entidad Estatal puede utilizar dos (2) tipos de metodologías para identificar ofertas que pueden ser Artificialmente Bajas: (i) la metodología absoluta; y (ii) la metodología relativa. La metodología absoluta compara los precios de la oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio, el cual debe estar incorporado en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando el total de ofertas analizadas es menor a cinco (5), el Banco Mundial recomienda identificar como posibles ofertas artificialmente bajas aquellas ofertas cuyo valor es menor o igual que el 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

Atendiendo lo anterior se aplicó la respectiva recomendación, la cual arrojó lo siguiente:

Valor total lista de precios a ofertar: $4.000.529*20%= $ 800.106

$4.000.529 – $ 800.106 = $ 3. 200.423

De conformidad con lo anterior el valor mínimo aceptable respecto del presupuesto oficial contenido en la oferta económica para la presente invitación, que no constituya una oferta artificialmente baja es hasta por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 3.200.423)**.

Por lo anterior, se concluye que los proponentes no presentan ofertas con precios artificialmente bajos, en consecuencia, no se realizará requerimiento alguno.

PROPONENTE No. 1 – DEICY BRAVO JOJOA

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA SOBRE SU VALIDEZ: PROPONENTE DEICY BRAVO JOJOA

El proponente **DEICY BRAVO JOJOA**, identificada con cédula de ciudadanía No 59.706.955, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**, presentó su propuesta económica por un valor total en la configuración de SECOP II, por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($68.000.000) A MONTO AGOTABLE** y el valor de su propuesta es de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.312.487)**, Propuesta revisada por el comité evaluador donde se evidencia que es VALIDA.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia a través de máximo dos (02) contratos, debidamente ejecutados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o ejecución tenga relación con el presente proceso. Su valor deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	**X**		**CONTRATO**: C01.PCCNTR.2488877 DEL 4 DE MAYO DE 2021 **CONTRATISTA**: DEICY BRAVO JOJOA **CONTRATANTE**: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA

El Proponente deberá presentar copia del contrato y acta de liquidación y/o acta final o, certificaciones de cumplimiento satisfactorio de actividades hasta por la suma total del presente proceso la cual se deberá soportar mediante facturas, en la cual se puedan verificar las actividades ejecutadas para acreditar la experiencia requerida. En virtud del Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con el objeto contractual con máximo tres (03) contratos públicos o privados, cuya sumatoria o monto individual sea igual o superior al valor de la presente contratación expresado en SMLMV. • Número del contrato • Contratante • Contratista • Objeto del contrato • Obligaciones contractuales • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación Para el caso en que la experiencia haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante (dicho			**OBJETO**: SUMINISTRAR VIVERES, ABARROTES, MATERIALES, INSUMOS, ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE ALIMENTACION A LOS APRENDICES DEL CENTRO. **VALOR**: TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($316.327.600.oo) **PLAZO**: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 **FECHA DE INICIO**: 04 DE MAYO DE 2021 **CUMPLE**

porcentaje de participación no se aplicará en relación con los ítems exigidos).			

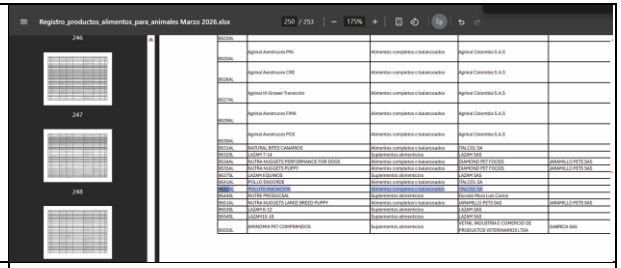
A. REQUISITOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Anexo 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	**X**			

REQUISITOS TRANSVERSALES - REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y REQUISITOS AMBIENTALES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Opción 1: 1 certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL O Ministerio de Trabajo ultima vigencia.	**X**			
Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.			**X**	

3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%				
REQUISITOS AMBIENTALES				
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra (Ver ficha técnica items 75-78).	**X**			El proveedor presenta soporte de registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.
Presentar copia del registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir, por ejemplo, los suplementos de vitaminas para aves a adquirir.	**X**			El proveedor presenta registro ICA de los medicamentos veterinarios a adquirir y se verifica en la página web del ICA. 
Presentar registro ICA de los concentrados de inicio y engorde para pollos.	**X**			El proveedor presenta registro ICA de los concentrados de inicio y engorde para pollos y se verifica en la página web del ICA en el listado de alimentos para animales registrados ICA.

				
Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de vasos plásticos o desechables.	**X**			El proponente cumple con el requisito al presentar certificación bajo la gravedad de juramento, en la que se compromete a utilizar plásticos de un solo uso reutilizables, reciclables o compostables y a no emplear vasos plásticos o desechables durante la ejecución del contrato.

RESULTADO DE LA EVALUACION: CUMPLE

Conforme lo anterior, el proponente **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cédula de ciudadanía No 59.706.955, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**., **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES**, jurídicos, técnicos, de condiciones de experiencia y de seguridad y salud en el trabajo exigidos por la entidad en el proceso MC-CUC-CA-028-2026, razón por la cual su propuesta se tiene como HABILITADA, además no supera el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice el cumplimiento del objeto establecido en la invitación pública, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso al proponente **DEICY BRAVO JOJOA,** identificada con cédula de ciudadanía No 59.706.955, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio **COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE**.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

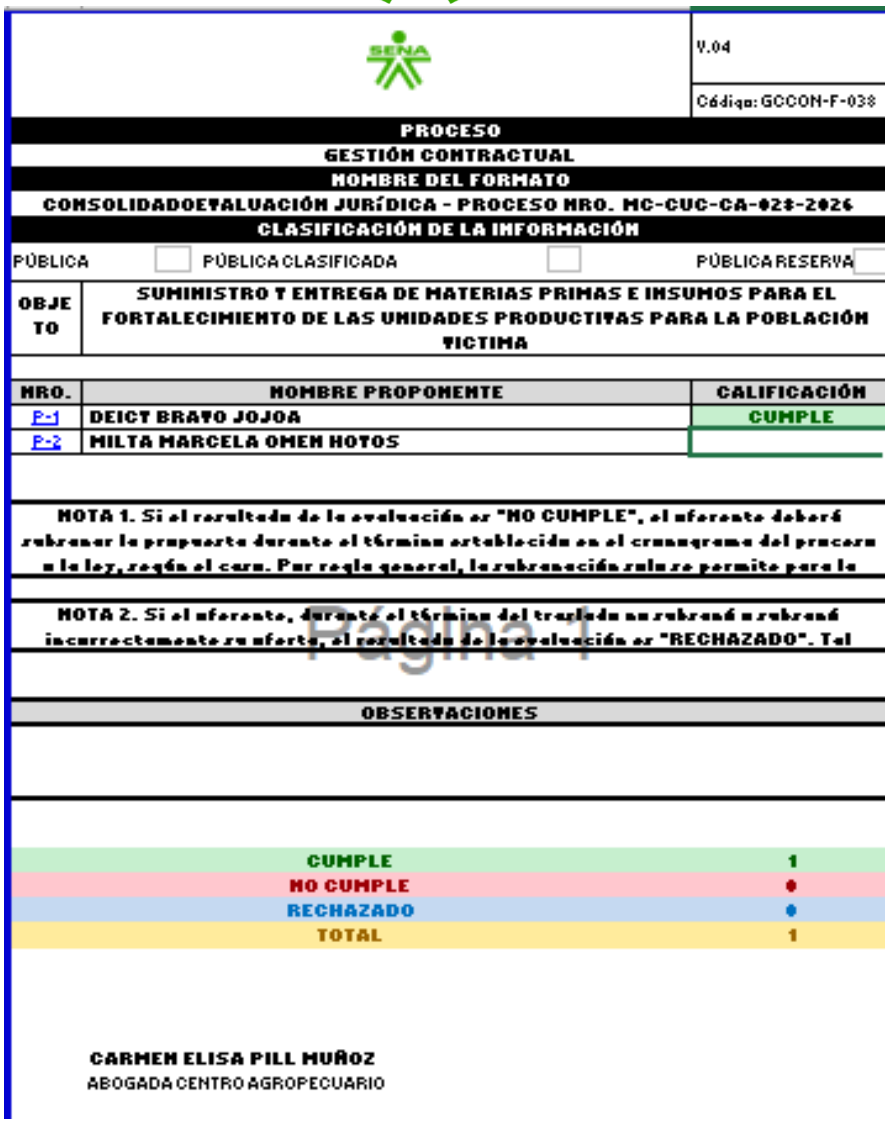
Se firma en Popayán, a los 15 días de julio de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

COMITÉ EVALUADOR:

Estructurador Componente jurídico: Carmen Elisa Pill Muñoz- Abogada de apoyo - Centro Agropecuario

Estructurador componente Ambiental: Johana Valencia Alegría - Contratista Centro Agropecuario



	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CUC-CA-028-2026
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA ☐ PÚBLICA CLASIFICADA ☐ PÚBLICA RESERVA ☐

OBJETO	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DEICT BRAVO JOJOA	CUMPLE
P-2	MILTA MARCELA OMEN HOTOS	

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para lo

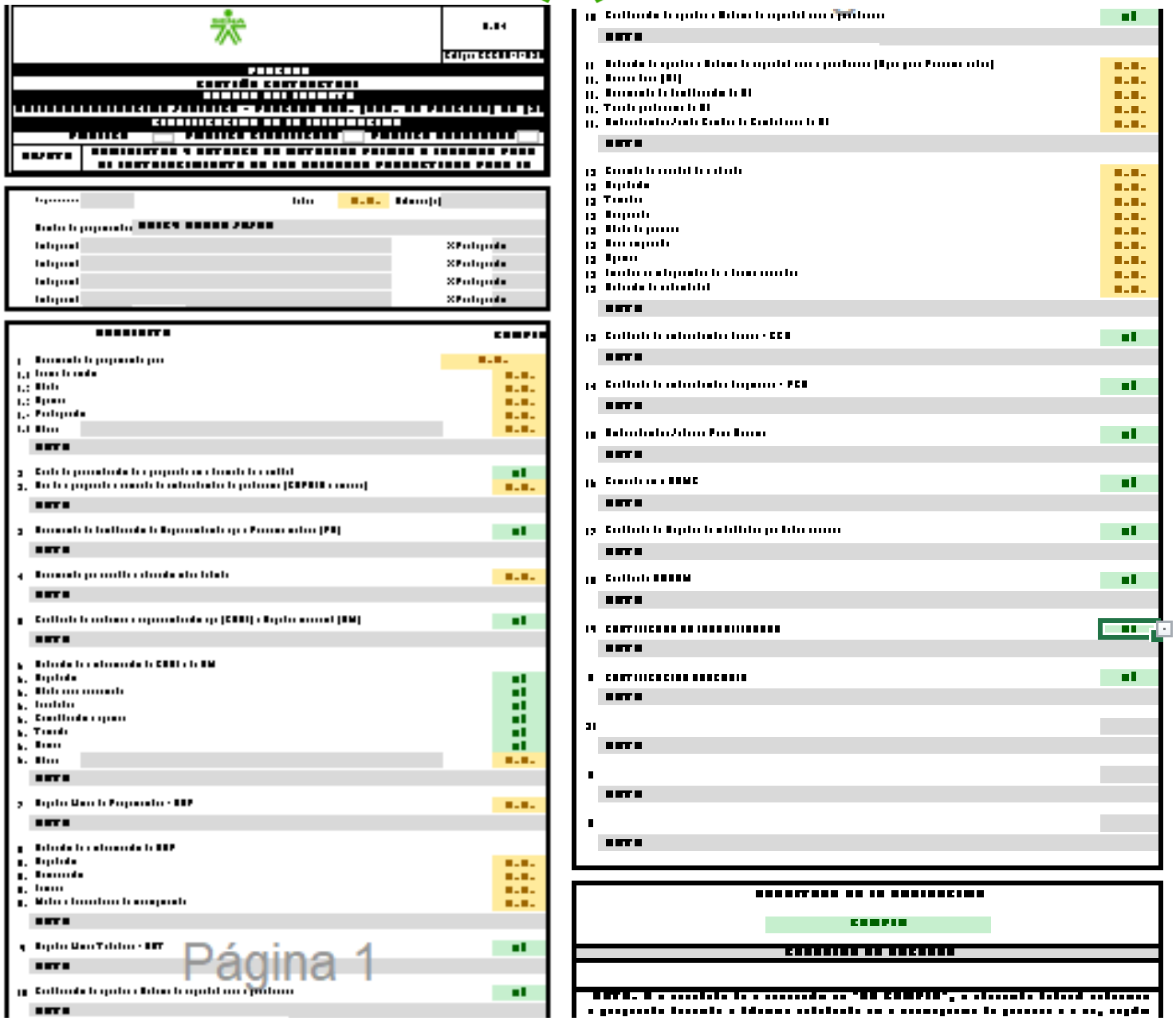
NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal

Página 1

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

CARMEN ELISA PILL MUÑOZ
ABOGADA CENTRO AGROPECUARIO



Página 1